

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS EN LA PRIORIZACIÓN,
VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LOS
OCAD**

Bogotá, D.C., agosto de 2020

OCI-INFORME-078-2020

**TRD 15.73 Auditoría de Seguimiento de Políticas en la priorización, Viabilización y
Aprobación de Proyectos Presentados en los OCAD**



TABLA DE CONTENIDO

1.TEMA	3
2.OBJETIVO.....	3
3.ALCANCE.....	3
4.CLIENTES.....	3
5. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
6. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	3
7.METODOLOGIA.....	5
8. VALIDACIÓN.....	5
9. PRIORIZACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LOS OCAD ANTE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AÑOS 2019 Y 2020.....	5
9.1. OCAD DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.....	6
9.2. OCAD DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.....	10
9.3. OCAD DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.....	12
9.4. OCAD DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.....	14
9.5. OCAD DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019.....	15
9.6. OCAD DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019.....	16
9.7. OCAD DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.....	17
9.8. OCAD DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019.....	19
9.9. OCAD DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019.....	20
10. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN.....	21
11. FIRMAS.....	22



AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS EN LA PRIORIZACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LOS OCAD.

1. TEMA

Auditoría de Seguimiento de Políticas en la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados en los OCAD.

2. OBJETIVO

Revisar y compilar las políticas que tiene el Ministerio de Minas y Energía, en materia de priorización, viabilización y aprobación de proyectos presentados en los Órganos Colegiados de Aprobación y Decisión (OCAD).

3. ALCANCE

La auditoría se centrará, en la revisión de las políticas frente a la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD ante el Ministerio de Minas y Energía años 2019 y 2020, así como la revisión del trámite de los proyectos OCAD, presentados y aprobados ante el Ministerio de Minas y Energía, por temas de la cuarentena nacional (COVID-19) año 2020.

4. CLIENTES

Los clientes de la auditoría son el Despacho del Ministro, la Secretaría General y el Grupo Ejecución Estratégica del Sector Extractivo.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisará la auditoría realizada por Alexander Brito Vergara contratista de la Oficina de Control Interno.

6. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar la auditoría son las siguientes:

1. La Constitución Política.
2. Acto legislativo 05 de 2011.
3. Ley 1530 de 2012.
4. Ley 1753 de 2015.
5. Ley 1797 de 2016.



6. Ley 1893 de 2018.
7. Acto Legislativo 04 del 08 de septiembre de 2017.
8. Acto legislativo 04 del 08 de septiembre de 2017.
9. Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
10. Ley 1942 de 2018.
11. Decreto 1467 de 2018 “Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015 con el objeto de reglamentar la Ley 1923 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.
12. Decreto legislativo 513 de fecha 2 de abril de 2020 “Por el cual se establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
13. Resolución 4 0211 de 06 de marzo de 2019 “Por la cual se define el esquema para incentivar la producción de recursos naturales no renovables y el transporte marítimo y fluvial de estos recursos y sus derivados y se establece la metodología para su asignación y distribución para el bienio 2019-2020”.
14. Directiva Presidencial 04 de fecha 30 de abril de 2019, “DIRECTRICES SOBRE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS MINISTROS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.
15. Circular 10-4 del 8 de abril de 2020, “Responsabilidades y obligaciones de las entidades territoriales respecto de proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno”.
16. Circular 11-4 de 2020, “Brindar Orientaciones generales sobre la utilización de recursos del Sistema General de Regalías en el marco de la emergencia decretada mediante el Decreto Legislativo 417 de 2020”.
17. Circular 09-04 (03-abril-20) “Asistencia técnica del Departamento Nacional de Planeación”.
18. Anexo No 1-Circular 09-04.
19. Anexo No 2- Circular 09-04.
20. Circular 08-4 (30-marzo-20), “Responsabilidades y obligaciones de las entidades territoriales respecto de proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno”.
21. Circular 11-4, “Brindar Orientaciones generales sobre la utilización de recursos del Sistema General de Regalías en el marco de la emergencia decretada mediante el Decreto Legislativo 417 de 2020”.
22. Resolución 4 0129 de fecha 30 de enero de 2015, “por la cual se organizan los Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones”.
23. Resolución 1344 de fecha 29 de mayo de 2020, “Por medio de la cual se prorroga la medida de suspensión de términos adoptada en la Resolución N° 1120 del 14 de abril de 2020”.
24. Resolución 133 de fecha 16 de abril de 2020, “Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada a funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020”.



25. Resolución 1131 de fecha 15 de abril de 2020, Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020".
26. Resolución 0709 de fecha 20 de febrero de 2020, "Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020".
27. Resolución 0330 de fecha 14 de abril de 2020, "Por la cual se determinan las entidades habilitadas para definir directamente los proyectos de inversión que tengan como objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera para el 2020.
28. Programa Anual de Auditoría Interna Independiente 2020.

7. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitud de información, análisis de normas, verificación documental, verificación en internet y entrevista con los responsables enlace de la presente Auditoría.

La metodología aplicada en el seguimiento para determinar el estado del criterio, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DEL CRITERIO	NIVEL DE RIESGO
CUMPLIDO	BAJO
CUMPLIDO PARCIALMENTE	MEDIANO
INCUMPLIDO	ALTO

8. VALIDACIÓN

La información contenida en el presente documento, surtió el proceso de validación con el Grupo Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, a través de correo electrónico¹, en donde se le indica al Grupo Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, que si tenían comentarios u observaciones, formularlos en letra de color diferente a través del mismo medio sin embargo a través correo electrónico², informaron que no tienen comentarios.

9. PRIORIZACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LOS OCAD ANTE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AÑOS 2019 Y 2020.

Criterio Normativo: Ley 1530 de 2012 y demás normas enunciadas en el numeral 6. Criterio de evaluación.

¹ De fecha 24 de agosto de 2020

² De fecha 25 de agosto de 2020



El artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, establece:

“(…)

ARTÍCULO 6o. ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley.

El funcionamiento de los órganos colegiados de administración y decisión, así como la forma de seleccionar sus integrantes serán definidos por el reglamento. En todo caso, la participación en estos órganos colegiados será ad honórem. Asistirán a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión regionales en calidad de invitados permanentes dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en el respectivo departamento y dos Representantes a la Cámara. Esta representación se rotará cada año. Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las comunidades indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación”.

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD.

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, efectuó la reunión de inicio de auditoría³, y el servidor público de enlace del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, solicitó plazo mediante correo electrónico⁴, para entregar la información hasta el día 1 de julio de 2020, la se remitió mediante correo electrónico, en la fecha antes referida.

El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, procedió remitir 24 acta de OCAD, efectuados entre el 1 de enero de 2019 y 30 de junio de 2020, y la oficina de Control Interno procedió a escoger de manera aleatoria un total 9 de la muestra remitida, lo que un porcentaje del 37.5% del total auditado

9.1. OCAD DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019

- a. **Presentación de proyectos, para viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora y designación de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría**

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

³ El día 25 de junio de 2020

⁴ De fecha 25 de junio de 2020



VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2019-2020	ENTIDAD PUBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PUBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
201900680029	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$ 3.656.552.382	\$ 2.156.552.382	DPTO DEL PUTUMAYO	DPTO DEL PUTUMAYO
VIABILIZACIÓN			NEGATIVO		
PRIORIZACIÓN			NEGATIVO		
APROBACIÓN			NEGATIVO		

Fuente: OCAD de fecha 27 de diciembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

La justificación del sentido del voto se tomó porque la convocatoria considera que en el orden del día de la sesión se someterá a consideración de los miembros del OCAD, la priorización y aprobación de la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación del proyecto BPIN 201900680029 y nombre MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONTRUCCION DE PAVIMENTO HIDARALUCIO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, por lo cual la Secretaría Técnica realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR y el Sistema de evaluación por puntajes arrojó 78.50 puntos para este proyectos de inversión.

Que el Ministerio de Transporte, revisó el proyecto y emitió concepto técnico **NEGATIVO**, el día 26 de diciembre de 2019 y desde la fecha no se ha emitido un nuevo concepto que avale el proyecto.

Que el Ministerio de Minas y Energía, emitió revisó el proyecto y emitió concepto técnico **NEGATIVO**, el día 11 de diciembre de 2019 y desde la fecha no se han cargado los documentos requeridos con las subsanaciones solicitadas en la última ficha técnica enviada.

Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Educación, el cual funge como Ministerio acompañante del OCAD Departamental de Putumayo.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, otorgó voto negativo dado que no se han cargado los documentos requeridos con las subsanaciones solicitadas en la última ficha técnica enviada y avaló el voto negativo del Ministerio de Transporte.



b. Someter a consideración los ajustes según lo contemplados en el acuerdo 45 de 2017, artículo 4.4.2.1.1. Numeral 2, para los siguientes proyectos de inversión.

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

Ajuste 1

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VR SOLICITUD AJUSTE	ENTIDAD PUBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PUBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2017006860012	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO EL AFILADOR VEREDA EL ALFILADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$ 1.536.671.665		DPTO DEL PUTUMAYO	DPTO DEL PUTUMAYO
SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN			NEGATIVO		

Fuente: OCAD de fecha 27 de diciembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Justificación del sentido del voto: que en el momento de redactar el presente voto no se ha cargado ninguno de los requisitos para la presentación de la solicitud ante el ajuste en el OCAD, la cual incumple con el artículo 4.4.2.1.2. numeral 1, literales a, b, c, d, y e del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, dado que como al momento de redactar el presente voto no se ha cargado ninguno de los requisitos para la presentación de la solicitud ante el ajuste en el OCAD, la cual incumple con el artículo 4.4.2.1.2. numeral 1, literales a, b, c, d, y e del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, está dando cumplimiento al referido Acuerdo.





Ajuste 2

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VR SOLICITUD AJUSTE	ENTIDAD PUBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PUBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2017006860012	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER DEL BAJO PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 1.733.958.743	\$ 321.076.651	DPTO DEL PUTUMAYO	DPTO DEL PUTUMAYO
SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN			NEGATIVO		

Fuente: OCAD de fecha 27 de diciembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

Que luego de la revisión técnica realizada por el Ministerio de Minas y Energía, el proyecto **NO CUMPLE**, con los requisitos para la solicitud de ajustes del Acuerdo 45 de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías, en el momento de emitir el voto no se han realizado las subsanaciones solicitadas.

Que la última revisión técnica emitida, se encuentra que el ajuste se considera improcedente, debido a que la meta del indicador que mide el objetivo general cambia pasando de 852,45 m² a 855,09 m² y el proyecto ya se encuentra contratado, lo cual incumple con el artículo 4.4.2.1.1. numeral 2 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, dado que al no haberse realizado las subsanaciones solicitadas no podía emitir un voto contrario a negativo.

- c. **Presentación y aprobación de la solicitud de ajustes según lo contemplado en el artículo 45 de 2017, artículo 4.4.2.1.1. numeral 1 literal e (cambiar la entidad pública como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, para los siguientes proyectos de inversión:**

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:



BPIN	NOMBRE	ENTIDAD PUBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PUBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2018006860026	"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO, ELIMINACIÓN PUNTOS DE VERTIMIENTO QUEBRADA EL SÁBALO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"		
SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN		NEGATIVO	

Fuente: OCAD de fecha 27 de diciembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Justificación del sentido del voto: que en el momento de redactar el presente voto no se ha cargado ninguno de los requisitos para la presentación de la solicitud ante el ajuste en el OCAD, la cual incumple con el artículo 4.4.2.1.2. numeral 1, literales a, b, c, d, y e del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, dado que el Representante del Ministerio del Minas y Energía, dio su voto negativo, porque al momento de redactar el presente voto no se ha cargado ninguno de los requisitos para la presentación de la solicitud ante el ajuste en el OCAD, la cual incumple con el artículo 4.4.2.1.2. numeral 1, literales a, b, c, d, y e del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

9.2. OCAD DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

- 1. Presentación de proyectos, para viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora y designación de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría**



BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2019006860077	REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIANA Y BAJA TENSIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 4.189.828.478	\$ 4.189.828.478	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DEL SIBUNDOY S.A. E.S.P.	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DEL SIBUNDOY S.A. E.S.P.
VIABILIZACIÓN			POSITIVO		
PRIORIZACIÓN			POSITIVO		
APROBACIÓN			POSITIVO		

Fuente: OCAD de fecha 27 de noviembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

La justificación del sentido del voto se tomó porque la convocatoria considera que en el orden del día de la sesión se someterá a consideración de los miembros del OCAD, la priorización y aprobación de la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación del proyecto BPIN 2019006860077 y nombre REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIANA Y BAJA TENSIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por lo cual la Secretaría Técnica realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR y el Sistema de evaluación por puntajes arrojó 44 puntos para este proyectos de inversión.

Que el Ministerio de Minas y Energía a través de la UPME, emitió revisó el proyecto y emitió concepto técnico **FAVORABLE**, el día 27 de noviembre de 2019, para el proyecto REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIANA Y BAJA TENSIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con BPIN 2019006860077

Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Educación, el cual funge como Ministerio acompañante del OCAD Departamental de Putumayo.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, dado que el proyecto fue cargado en el SUIFP-SGR y el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Educación, el cual funge como Ministerio acompañante del OCAD Departamental de Putumayo.

2. Someter a consideración la aprobación de ajustes según lo contemplado en el Acuerdo 45 de 2017, artículo 4.4.2.1.1. Numeral 2, para los siguientes proyectos de inversión.

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:



BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2016006860002	MEJORAMIENTO DE VIA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN FRÍO DE LA VÍA SAN PEDRO-ARIZONA, PRIMERA ETAPA ABSC K0+000 A K3+743 Y DE K28 + 257 HASTA K32 + 000, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, AMAZONÍA	\$ 7.863.966.034	\$ 2.898.785.780	ALCADIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO	ALCADIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO
SENTIDO DEL VOTO PARA APROBACIÓN			NEGATIVO		

Fuente: OCAD de fecha 27 de noviembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Justificación del sentido del Voto: Que luego de la revisión realizada por el equipo de regalías del Ministerio de Minas y Energía, al proyecto identificado con BPIN 2016006860002, se encuentra que el proyecto no cumple con los requisitos del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, que la justificación técnica carece de estudios y diseños soportes que validen la pertinencia de la ejecución de las contempladas en la solicitud del ajuste.

Que el Ministerio de Transporte emitió pronunciamiento **NO FAVORABLE**, para la solicitud del ajuste del proyecto identificado BPIN 2016006860002, mediante documento cargado en el SUIFP del día 21 de noviembre de 2019.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, dio su voto negativo dado que el proyecto no cumple con los requisitos del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, que la justificación técnica carece de estudios y diseños soportes que validen la pertinencia de la ejecución de las contempladas en la solicitud del ajuste.

9.3. OCAD DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

1. **Presentación de proyectos, para viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora y designación de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:



BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR FCR 40% 2019-2020, Municipio de Calamar	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2019005950040	construcción de obras de arte tipo box coulvert en el municipio de Calamar, departamento del Guaviare	\$ 925.196.998	\$ 925.196.998	MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE
VIABILIZACIÓN			POSITIVO		
PRIORIZACIÓN			POSITIVO		
APROBACIÓN			POSITIVO		

Fuente: OCAD de fecha 13 de septiembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Justificación del sentido del voto: Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Guaviare mediante correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2019, convocó a sesión no presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el día 13 de septiembre de 2019.

Que el proyecto de inversión sometido a consideración en esta sesión OCAD identificado con el código BPIN 2019005950040, cumple con los requisitos generales y sectoriales del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que para el proyecto “construcción de obras de arte tipo box coulvert en el municipio de Calamar, departamento del Guaviare”, identificado con el código BPIN 2019005950040, el Ministerio de Transporte emitió concepto técnico favorable el día 26 de agosto de 2019, el cual se encuentra en la plataforma SUIFP.

Que el proyecto de inversión que se somete a consideración para viabilización, priorización y aprobación en esta sesión de OCAD, se respalda financieramente, con saldo presupuestal disponible en el FCR 40% para el municipio de Calamar, tal como lo presenta la secretaria técnica en la sesión del OCAD departamental del Guaviare del día de hoy.

Que mediante el sistema de evaluación por puntajes obtuvo 70,00 puntos.

Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual funge como Ministerio acompañante.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, dio su voto positivo por las siguientes razones: el proyecto se encuentra en la plataforma SUIFP, el proyecto se respalda financieramente, con saldo presupuestal disponible en el FCR 40% para el municipio de Calamar, tal como lo presenta la secretaria técnica en la sesión del OCAD departamental del Guaviare y por último Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual funge como Ministerio acompañante.



9.4. OCAD DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019

1. **Presentación de proyectos, para viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora y designación de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR FCR 40% 2019-2020, Municipio de Calamar	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2018005950045	Construcción de la primera etapa de modernización y optimización del alumbrado público del municipio de Calamar	\$ 838.032.843	\$ 838.032.843	ALCALDÍA DE CALAMAR GUAVIARE	ALCALDÍA DE CALAMAR GUAVIARE
VIABILIZACIÓN			POSITIVO		
PRIORIZACIÓN			POSITIVO		
APROBACIÓN			POSITIVO		

Fuente: OCAD de fecha 05 de junio de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Justificación del sentido del voto: Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Guaviare mediante correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2019, convocó a sesión no presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el día 05 de junio de 2019.

Que para el proyecto Construcción de la primera etapa de modernización y optimización del alumbrado público del municipio de Calamar de inversión, identificado con el código BPIN 2018005950045, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), emitió concepto favorable el día 28 de mayo de 2029, el cual se encuentra en la plataforma SUIFP.

Que para el proyecto sometido a consideración en esta sesión OCAD identificado con el código BPIN 2018005950045, cumple con los requisitos generales y sectoriales del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que el proyecto de inversión que se somete a consideración para viabilización, priorización y aprobación en esta sesión de OCAD, se respalda financieramente, con saldo presupuestal disponible en el FCR 40% para el municipio de Calamar, tal como lo presenta la secretaría técnica en la sesión del OCAD departamental del Guaviare del día de hoy.

Que mediante el sistema de evaluación por puntajes obtuvo 77,00 puntos.



Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual funge como Ministerio acompañante.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD dio su voto positivo, porque el proyecto se encuentra en la plataforma SUIFP, el proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, el proyecto se respalda financieramente, con saldo presupuestal disponible en el FCR 40% para el municipio de Calamar y por último, el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual funge como Ministerio acompañante.

9.5. OCAD DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

1. Proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR DE LAS ASIGNACIONES 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2019000700430	DOTACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO, EQUIPOS BOMEDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE CRAVO NORTE DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 1.215.743.043	\$ 1.215.743.043	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	NO APLICA
VIABILIZACIÓN			NEGATIVO		
PRIORIZACIÓN			NEGATIVO		
APROBACIÓN			NEGATIVO		

Fuente: OCAD de fecha 20 de diciembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Justificación del sentido del Voto:

- Que con la convocatoria se pone a consideración la viabilización, priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los siguientes proyectos de inversión:
- DOTACIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO, EQUIPOS BOMEDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ DE CRAVO NORTE DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO, DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE



ARAUCA, con código BPIN 2019000700430, para lo cual la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Arauca realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR y el sistema de evaluación por puntajes arrojó 62,20 puntos para este proyecto de inversión. Así mismo el Ministerio de Salud y Protección Social, como Ministerio Líder del sector, emitió concepto técnico NO FAVORABLE, cargado en el SUIFP-SGR el día 19 de diciembre de 2019. Por otra parte, tiene ficha de revisión por parte del Ministerio de Minas y Energía como líder del OCAD departamental con concepto NO FAVORABLE, remitido a la secretaría técnica el día 19 de diciembre de 2019, razón por la cual el voto para el presente proyecto es NEGATIVO.

- Que la documentación aportada por la Secretaría Técnica en SUIFP-SGR, cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD dio su voto negativo, en concordancia con el Ministerio de Salud y Protección Social, como Ministerio Líder del sector, el cual emitió concepto técnico no favorable.

9.6. OCAD DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019

1. **Presentación de proyectos, para viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora y designación de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

BPIN	NOMBRE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018003050091	Construcción de una Cancha en gama Sintética para la Práctica de Fútbol en el municipio de Segovia	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del Sentido del Voto: - La Secretaría Técnica aplicó el sistema de evaluación por puntajes al proyecto el cual arrojó 47-6 puntos. - El proyecto cuenta con ficha de verificación de requisitos CUMPLE suscrita por la Secretaría Técnica del OCAD Departamental de Antioquia de fecha 28 de febrero de 2019. - El Proyecto cuenta con pronunciamiento técnico FAVORABLE por Coldeportes de fecha de cargue en SUIFP-SGR del 23 de enero de 2019. - El tiempo de ejecución física y financiera es de 12 meses. - El Valor total del proyecto es de \$3.044.900.971 de las Asignaciones Directas del Departamento.				

Fuente: OCAD de fecha 12 de marzo de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020





Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Segovia	900.060.997-9	POSITIVO
Justificación del sentido del Voto: la designación del ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

Fuente: OCAD de fecha 12 de marzo de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Segovia	900.060.997-9	POSITIVO
Justificación del sentido del Voto: la designación de la instancia que adelantará la contratación responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.		

Fuente: OCAD de fecha 12 de marzo de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, dio su voto favorable, el cual se encuentra cargado en el SUIFP-SGR, el proyecto va a ser ejecutado por el municipio de Segovia, departamento de Antioquia, el proyecto cuenta con voto favorable de Coldeportes.

9.7. OCAD DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

1. Proyecto para viabilización, Priorización, Aprobación de Recursos.

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	A.D. DEPARTAMENTO	FCR 40%	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2019054400026	construcción Bulevar 27a primera fase municipio de Marinilla	\$ 5.851.173.402	\$ 4.000.000.000	\$ 1.851.173.403	Municipio de Marinilla	Municipio de Marinilla
VIABILIZACIÓN			POSITIVO			
PRIORIZACIÓN			POSITIVO			
APROBACIÓN			POSITIVO			

Fuente: OCAD de fecha 8 de noviembre de 2019, remitido mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020



Justificación del Sentido del Voto:

- Que la Secretaría técnica del OCAD Departamental de Antioquia mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2019, convocó a sesión NO PRESENCIAL, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el 8 de noviembre de 2019.
- Que con la convocatoria se pone a consideración la viabilización, priorización y aprobación, asignación del ejecutor y asignación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría del siguiente proyecto inversión:

“construcción Bulevar 27a primera fase municipio de Marinilla”, con código BPIN 2019054400026, Secretaría técnica del OCAD Departamental de Antioquia, realizó el cargue de la documentación del SUIFP-SGR y el Sistema de Evaluación por puntaje arrojó 58,60 puntos para este proyecto de inversión. El Ministerio de Transporte emitió concepto técnico “FAVORABLE”, cargado en el SUIFP-SGR, el día 8 de noviembre de 2019. Así mismo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitió concepto técnico FAVORABLE, cargado en el SUIFP-SGR el 7 de noviembre de 2019.

Es importante tener en cuenta que la mesa técnica para el proyecto se realizó el día 10 de octubre de 2019, en la Gobernación del Departamento de Antioquia, en la cual se verificó una a una las observaciones realizadas por el Ministerio de Transporte y por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la cual se generó acta de reunión, en la que se plasmaron compromisos de subsanación de observaciones técnicas por parte de la Secretaría Técnica.

Que el proyecto de inversión:

“construcción Bulevar 27a primera fase municipio de Marinilla”

Se somete a consideración para su viabilización, priorización y aprobación, en la presente sesión de OCAD Departamental, con vigencias presupuestales del bienio 2019-2020.

Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual funge como Ministerio Acompañante.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD, en el presente OCAD, dio su voto favorable, dado que el proyecto se encuentra en el SUIFP-SGR, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitió concepto técnico favorable. Así mismo, cual se verificó una a una las observaciones realizadas por el Ministerio de Transporte y por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la cual se generó acta de reunión, en la que se plasmaron compromisos de subsanación de observaciones técnicas por parte de la Secretaría Técnica y por último, el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual funge como Ministerio Acompañante

**9.8. OCAD DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019****1. Presentación de proyectos, para viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora y designación de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría**

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	INVERSIÓN MUNICIPIOS FCR 40% 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2018005950103	Mejoramiento de vías urbanas en pavimento articulado y elementos urbanísticos en adoquín en el municipio de El Retorno Guaviare	\$ 970.501.604	\$ 970.501.604	MUNICIPIO DE EL RETORNO-GUAVIARE	MUNICIPIO DE EL RETORNO-GUAVIARE
VIABILIZACIÓN			POSITIVO		
PRIORIZACIÓN			POSITIVO		
APROBACIÓN			POSITIVO		

Fuente: OCAD de fecha 2 de mayo de 2019, remitido por correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020

Justificación del sentido del voto:

- Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Guaviare mediante correo electrónico de fecha 24 de abril de 2019, convocó a sesión no presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el día 2 de mayo de 2019.
- Que la convocatoria se somete a consideración la viabilización, priorización y aprobación del proyecto de inversión: "Mejoramiento de vías urbanas en pavimento articulado y elementos urbanísticos en adoquín en el municipio de El Retorno Guaviare", con código BPIN 2018005950103, para lo cual la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Guaviare realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR y el sistema de evaluación por puntajes arrojó 60.00 puntos para este proyecto de inversión.
- El Ministerio de Transporte, Entidad Nacional líder del sector, emitió concepto técnico FAVORABLE, el día 21 de febrero de 2019 y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitió concepto favorable el día 23 de abril de 2019.
- Que el proyecto de inversión fue sometido a consideración en esta sesión de OCAD identificado con el código BPIN 2018005950103, cumple con los requisitos generales y sectoriales del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.



- Que el proyecto de inversión que se somete a consideración para viabilización, priorización y aprobación en esta sesión de OCAD, se respalda financieramente, con saldo presupuestal disponible en el FCR 40% para el municipio de El Retorno, tal como lo presenta la secretaría técnica en la sesión del OCAD departamental del Guaviare del día de hoy.
- Que el sentido del voto fue concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual funge como Ministerio acompañante.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD; en el presente OCAD, dio voto favorable, dado que el proyecto se encuentra en el SUIFP-SGR, el Ministerio de Transporte, Entidad Nacional líder del sector, emitió concepto técnico FAVORABLE, el día 21 de febrero de 2019 y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, emitió concepto favorable el día 23 de abril de 2019, el proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y por último, el proyecto se respalda financieramente, con saldo presupuestal disponible en el FCR 40% para el municipio de El Retorno.

9.9. OCAD DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019

1. Presentación de proyectos, para viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora y designación de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Riesgo Identificado: Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD

VERIFICACION OCI: La Oficina de Control Interno, procedió a verificar la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD en este proyecto, así:

BPIN	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 2019-2020	ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
2019006860002	Implementación de sistemas de generación de energía eléctrica fotovoltaica en instituciones educativas rurales del Municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo.	\$ 3.852.776.494	\$ 3.852.776.494	EMPULEG E.S.P.	EMPULEG E.S.P.
VIABILIZACIÓN			POSITIVO		
PRIORIZACIÓN			POSITIVO		
APROBACIÓN			POSITIVO		



Fuente: OCAD de fecha 15 de mayo de 2019, remitido por C.E. de fecha 1 de julio de 2019.

Justificación del sentido del voto:

- Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Guaviare mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2019, convocó a sesión no presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el día 15 de mayo de 2019.
- Que la convocatoria se somete a consideración la viabilización, priorización y aprobación del proyecto de inversión: “Implementación de sistemas de generación de energía eléctrica fotovoltaica en instituciones educativas rurales del Municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo.”, con código BPIN 2019006860002, para lo cual la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Guaviare realizó el cargue de la documentación en el SUIFP-SGR y el sistema de evaluación por puntajes arrojó 65.00 puntos para este proyecto de inversión.
- Que el proyecto de inversión fue sometido a consideración en esta sesión de OCAD identificado con el código BPIN 2019006860002, cumple con los requisitos generales y sectoriales del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Que el Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, después de revisar el proyecto emitió concepto técnico FAVORABLE el día 11 de abril de 2019.

Observación OCI: El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector extractivo, se encuentra cumpliendo las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD; en el presente OCAD, dio su voto favorable dado que el proyecto está en SUIFP-SGR, el proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y por último el Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, después de revisar el proyecto emitió concepto técnico favorable.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**

10. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia del control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:



ÍTEM	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	Que el Ministerio de Minas y Energía no cumpla con las funciones asignadas de priorización, viabilización y aprobación de los proyectos presentados ante los OCAD	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA

11. FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ALEXÁNDER BRITO VERGARA
Contratista Oficina de Control Interno